Magangué, Bolívar 01 de febrero de 2023

Doctor:
ENRIQUE NUÑEZ DIAZ
DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
E. S. D.

Asunto: Solicitud de inicio de proceso de contratación de Prestación de Servicios como Profesional y Apoyo a la Gestión

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**
FUENTE DE LOS RECURSOS:	**INVERSIÓN**
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa: X Mínima cuantía: Concurso de Merito: Selección Abreviada: Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LA GESTIÓN COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO *"ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES."***
PERFIL DEL CONTRATISTA	**INGENIERO AMBIENTAL Y SANEAMIENTO**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Realizar evaluación técnica a las solicitudes de licencias ambientales, concesiones de aguas permisos de vertimientos y/o autorizaciones para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras civiles o actividades, emitiendo los conceptos técnicos necesarios para el otorgamiento del respectivo permiso o licencia ambiental. **2.** Actualizar los instrumentos económicos de la gestión ambiental tasa retributiva y tasa por utilización de agua en el área de jurisdicción de la autoridad ambiental del sur de bolívar. **3.** Participar en las actividades de control a la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables. **4.** Hacer seguimiento a los asuntos ambientales de los planes básicos de ordenamiento territorial, con el fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten. **5.** Liderar la formulación y ejecución de políticas para promover la conservación, protección, recuperación y restauración de los recursos naturales renovables en el sur de bolívar, a través de estrategias, programas y proyectos de educación ambiental y participación ciudadana. **6.** Realizar evaluación, seguimiento y control a los planes de contingencia por emisión de olores ofensivos y atender las quejas ciudadanas por contaminación sonora que se presenten ante autoridad ambiental y desarrollar las acciones

	pertinentes de conformidad con la normatividad ambiental vigente **7.** Resolver y atender de conformidad con la legislación ambiental vigente las solicitudes de los usuarios para ser inscritos como generadores de residuos peligrosos, residuos o desechos de PCB ubicados en su jurisdicción. cumpliendo con los procedimientos y reglamentos existentes al respecto. **8.** Realizar evaluación de peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas por los diferentes usuarios ante la entidad. **9.** Realizar visitas técnicas de inspección a sectores regulados asignadas a solicitud o por comisión y elaborar los conceptos técnicos por cada una de las visitas practicadas. **10.** Todas las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el objeto contractual.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB** hará la supervisión por conducto la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL** de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien ejercerá la supervisión de la ejecución del contrato para lo cual deberá entre otras funciones: 1. Velar por que la ejecución del objeto contratado se lleve a cabo conforme a lo pactado y de la manera más conveniente al logro de los objetivos propuestos. 2. Proyectar las actas que dentro de la ejecución sean necesarias. 3. Proyectar el Acta de Liquidación del convenio según lo pactado. 4. Dar visto bueno a los pagos que deban hacerse.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ENRIQUE NUÑEZ DÍAZ
Director General- CSB